



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Del proceso: Proyecto Educativo Institucional

Código: **PEI-MAN-02**

Versión: 1

Página 1 de 20

Manual para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- de entidades de abrigo de niños, niñas y jóvenes autorizadas por el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN -DIGEACE-



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Índice	2
Presentación	3
Entidades dedicadas al cuidado de niños, niñas y jóvenes	3
Registro de las entidades privadas	
Obligaciones de las entidades privadas	
¿Qué es el Proyecto Educativo Institucional -PEI-	4
¿Qué propósitos tiene el PEI?	4
Proceso de organización, elaboración e implementación del PEI	5
Componentes del PEI	5
Lineamientos para desarrollar el PEI	6
1. Datos generales de la casa de abrigo	6
2. Equipo de gestión de la calidad -EGC-	6
3. Identidad institucional	8
4. Propuesta pedagógica	11
5. Diagnóstico y planes de mejora	13
Proceso de entrega, revisión y aprobación del PEI	19
Actualización del dictamen técnico del PEI de CNA	20



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Presentación

El Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Generales cuya función sustantiva es el aseguramiento de la calidad educativa, busca la transformación de los procesos educativos, dentro de los cuales se encuentran las entidades privadas y oficiales que se dedican al abrigo de niños, niñas y jóvenes para garantizar que tengan acceso a programas pertinentes y de calidad.

En ese sentido y atendiendo la misión del Ministerio de Educación y de DIGEACE y, en el marco de lo que establece la legislación vigente, se deberá elaborar los Proyectos Educativos Institucionales -PEI- para contar con un instrumento técnico pedagógico de planificación y gestión que exprese oportunidad de cambio. Por ser esta población altamente vulnerable y con muchas carencias deberán ser atendidos de tal forma que desarrollen competencias básicas para la vida personal, laboral, social, entre otras.

Entidades dedicadas al cuidado de niños, niñas y adolescentes.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 72, establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana.

En atención al derecho de niños, niñas y adolescentes guatemaltecos de pertenecer a una familia, se crea la normativa para el proceso de adopción por medio de la Ley de Adopciones, Decreto 77-2007 de fecha 11 de diciembre de 2007, en el que se establece la creación del Consejo Nacional de Adopciones -CNA-, que dentro de sus funciones está la de velar porque los niños en estado de adoptabilidad, quienes previa autorización judicial a solicitud de autoridad central, podrán ingresar a entidades de abrigo privadas que se encuentren debidamente registradas y autorizadas (Artículo 17 y 23).

Registro de las entidades privadas.

Las entidades privadas que tengan a su cargo el cuidado de niños, niñas y adolescentes, además de cumplir los requisitos legales, deberán registrarse en el Consejo Nacional de Adopciones, indicando la dirección del lugar donde se encuentran los niños sujetos a su cuidado, así como informe detallado de la infraestructura de los centros, capacidad instalada, tipo de población atendida, programas específicos de atención, adjuntando fotocopia legalizada de los documentos establecidos en ley.

Asimismo, se debe adjuntar al PEI los documentos siguientes:

- Documento de constitución de la asociación, fundación, hogar, entidad, entre otros, debidamente registrado.
- Nombramiento del representante legal y/o presidente.
- Certificado del Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-.
- Nómina de empleados y cargos que desempeñan.

Obligaciones de las entidades privadas.

Las entidades privadas que se dediquen al cuidado de niños, niñas y adolescentes están obligadas a velar y asegurar su desarrollo integral, deberán garantizarles como mínimo:

- Debida atención, alimentación, educación y cuidado.
- Salud física, mental y social.
- Mantenimiento de las condiciones higiénicas adecuadas de las instalaciones establecidas en el reglamento de la ley establecida.
- Remitir en forma periódica al Consejo Nacional de Adopciones, los listados y datos de los niños, niñas y adolescentes que tengan a cargo.



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

- Otros contenidos en el reglamento de la Ley de Adopciones, Decreto Número 77-2007, Artículo 32.

En atención a lo anterior, estas entidades privadas elaboran, presentan, implementan y actualizan su Proyecto Educativo Institucional, como herramienta para la planificación estratégica de las acciones que garantizan la educación formal y complementaria de los niños, niñas y adolescentes a su cargo.

¿Qué es el PEI?

El PEI es una herramienta que permite definir el marco de referencia para la planificación estratégica de la entidad de abrigo, que toma como base las características, necesidades, intereses y aspectos a fortalecer en el hogar y a las personas que atiende. Se debe construir sobre la base de la reflexión comunitaria a partir de su realidad.

En ese sentido se presenta a la comunidad educativa, el Manual para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional -PEI- cuyo propósito es orientar las acciones y responsabilidades de los distintos actores, para la elaboración, implementación y actualización de este.

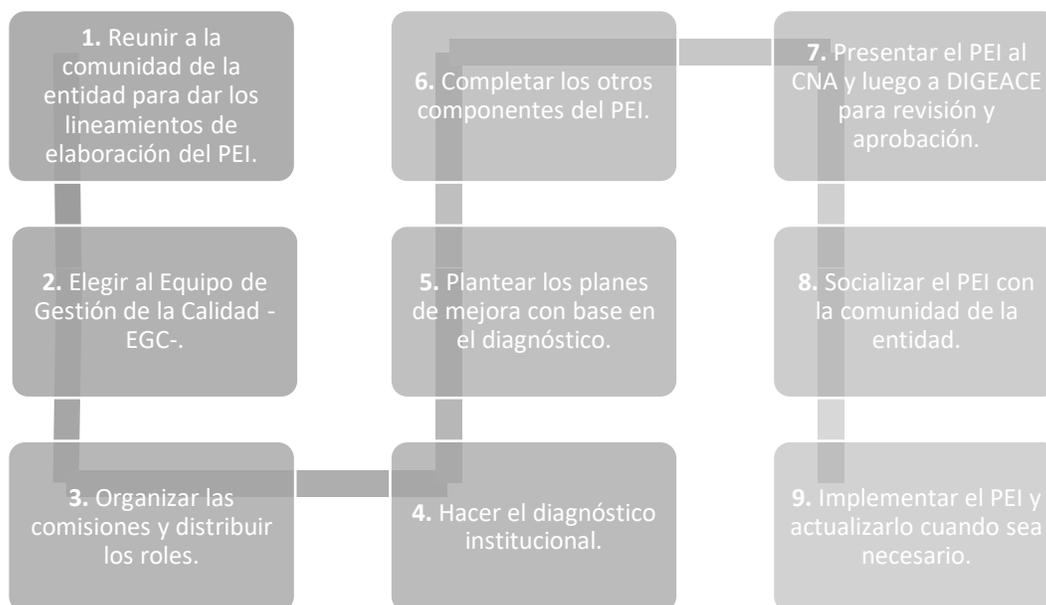
¿Qué propósitos tiene el PEI?

El Proyecto Educativo Institucional, permite la concreción de la planificación estratégica, para que la entidad de abrigo busque en forma autónoma el desarrollo del centro y de las personas a su cargo. Es un instrumento de gestión institucional y pedagógica a través del cual se buscan alternativas y soluciones a los desafíos que plantean una educación con equidad, intercultural e inclusiva. (Ministerio de Educación, 2017.)

En ese marco, el PEI tiene los propósitos siguientes:

- Orientar las acciones necesarias para el desarrollo, fortalecimiento y mejora de la entidad de abrigo.
- Facilitar la participación de la comunidad en los procesos administrativos y pedagógicos, desde el ámbito en que cada uno incida.
- Fortalecer la identidad institucional.
- Autoevaluar la entidad de abrigo, identificando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- Propiciar la evaluación constante y mejora continua de los procesos y proyectos de la entidad de abrigo.
- Favorecer la consolidación de información sobre la forma en que se apoyan los aprendizajes pertinentes y relevantes.
- Participar, proyectarse y apoyar a la comunidad donde se desenvuelve la entidad de abrigo.

Proceso de organización, elaboración e implementación del PEI.



Componentes del PEI.

- 

1. Datos generales del centro educativo: listado de datos informativos.
- 

2. Equipo de gestión de la calidad: nombre y rol de los integrantes del equipo que lideran el proceso y que representan a los distintos sectores de la entidad de abrigo.
- 

3. Identidad institucional: describe brevemente los elementos que sustentan la filosofía de la entidad de abrigo.
- 

4. Propuesta pedagógica: describe brevemente la forma en que de la entidad de abrigo, cumple con el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes a su cargo y los programas y proyectos de apoyo extracurricular.
- 

5. Diagnóstico y planes de mejora: el diagnóstico es la evaluación interna que se hace de la entidad de abrigo, tomando en cuenta los ámbitos que forman parte de este. Los planes surgen de los resultados del diagnóstico, priorizando las necesidades.



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Lineamientos para desarrollar los componentes del PEI.

1. Datos generales de la entidad de abrigo.

Incluya dentro del documento del PEI la tabla informativa que se solicita a continuación.

No.	Información				
1.1	Nombre y razón social:				
1.2	Dirección geográfica:				
1.3	Departamento:				
1.4	Municipio				
1.5	Número de teléfono				
1.6	Dirección de correo electrónico:				
1.7	Datos del representante legal: (*)	Nombre:			
		Número de teléfono:			
		Dirección de correo electrónico:			
1.8	Datos del director:	Nombre:			
		Número de teléfono:			
		Dirección de correo electrónico:			
1.9	Atiende niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales, NEE.	¿Cuántos niños, niñas y adolescentes?		¿En qué NEE?	
1.10	Datos de las personas que laboran en la entidad de abrigo: (**)	Nombre	CUI	Cargo	Título

(*) Adjunte en anexos los documentos siguientes:

- DPI o pasaporte
- Documento de constitución de la asociación, fundación, hogar, entidad, entre otros, debidamente registrado.
- Nombramiento del representante legal y/o presidente.

(**) Agregue tantas filas como personas laboren en la entidad de abrigo. Asimismo, adjunte en anexos, los documentos siguientes:

- DPI
- Constancia del RENAS

2. Equipo de Gestión de la Calidad -EGC-.

Para empezar a trabajar el PEI es necesario que se integre un grupo de personas comprometidas con la entidad de abrigo y platiquen al respecto, pueden tomar como referencia las preguntas siguientes:

- ¿Qué conocemos sobre el PEI?
- ¿Qué significa el PEI para la entidad de abrigo?
- ¿Con qué recursos contamos para su elaboración y diseño?
- ¿Qué nos hace falta?

El equipo de Gestión de la Calidad es un grupo representativo de los distintos sectores de entidad de abrigo que lidera el proceso de gestión de la calidad por medio del PEI.



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

El rol del director es muy importante, ya que es quien permite y propicia la formación del EGC, su liderazgo marca el paso hacia la mejora continua de la entidad de abrigo, por medio de la implementación del PEI.

2.1 Características del EGC

- Sus miembros tienen habilidades para participar en diálogos y llegar a acuerdos y compromisos.
- Conoce los procesos que realiza la entidad de abrigo.
- Conoce las necesidades y fortalezas de la entidad de abrigo.
- Posee conocimiento del contexto.
- Permite a toda la comunidad trabajar en una misma dirección para alcanzar los objetivos y brinda un espacio democrático de participación.
- Tiene capacidad de liderazgo para coordinar la ejecución de las mejoras de la institución.

2.2 Funciones del EGC

- Programar las actividades de elaboración del PEI.
- Organizar comisiones para recolectar insumos para la elaboración del PEI.
- Participar en reuniones periódicas para seguimiento del PEI.
- Socializar el PEI con la comunidad educativa.
- Gestionar las acciones que permitirán alcanzar los objetivos propuestos en los planes de mejora.
- Evaluar periódicamente el PEI (tomar en cuenta quiénes lo harán, los instrumentos, programación, entre otros)
- Actualizar el PEI de acuerdo con las necesidades.

2.3 Roles

Roles	Atribuciones
Coordinador (a)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planear, dirigir, coordinar y evaluar el avance de las comisiones de trabajo. ▪ Integrar y documentar con el equipo, el avance de cada comisión. ▪ Verificar en el cronograma las fechas de reunión y entrega de productos de las comisiones. ▪ Socializar el PEI en coordinación con los demás miembros del equipo. ▪ Proponer nuevas acciones y planes de mejora. ▪ Programar e impartir la inducción al equipo del PEI. ▪ Consensuar los horarios y lugares de trabajo. ▪ Verificar la representatividad de todos los sectores del centro educativo. ▪ Coordinar el proceso de evaluación del PEI.
Secretario (a)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomar nota de los acuerdos y compromisos a los que llegue el equipo. ▪ Recoger y documentar la información relacionada al PEI. ▪ Resguardar y mantener a la mano el archivo físico o electrónico del PEI. ▪ Enviar la convocatoria para las reuniones. ▪ Documentar el avance de las comisiones junto al coordinador (a). ▪ Facilitar a la comunidad el acceso y consulta de la información sobre el PEI.



MANUAL
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Del proceso: Proyecto Educativo Institucional

Código: PEI-MAN-02

Versión: 1

Página 8 de 20

Responsables de comisiones

- Dar seguimiento a las comisiones asignadas en cuanto a recolección de información, planes de mejora, edición.
- Acudir y participar activamente en las reuniones que convoque el coordinador (a).
- Gestionar los recursos materiales y humanos que se requieran para el avance de las comisiones.
- Realizar ajustes y reformulaciones periódicas.
- Comunicar por todos los medios a su alcance, los procesos de mejora del centro educativo a toda la comunidad.
- Coordinar la participación, en el equipo, de otros miembros de la comunidad.

Formen el Equipo de Gestión de la Calidad de la entidad de abrigo, definan y describan los roles que cada miembro desempeñará en el equipo. Para ello es necesario incluir en el documento del PEI la tabla con los datos siguientes:

No.	Nombre	Sector al que representa	Rol que desempeña en el EGC

3. Identidad institucional

Define el enfoque de la entidad de abrigo conforme a lo que es y desea ser, desarrollando así el marco filosófico que sustenta su quehacer. Para dar rumbo a la institución y dirigir los esfuerzos hacia un fin determinado y obtener mejores resultados, se crea la visión, la misión y los objetivos.

Este apartado describe los elementos que sustentan la filosofía de la entidad de abrigo:

- Visión
- Misión
- Objetivos del centro educativo
- Valores

Por lo tanto, para elaborar este componente que identifica a la institución, se tomará en cuenta la cultura y diversidad de cada uno de los cuatro pueblos, la participación equitativa de mujeres y hombres, la inclusión de los grupos diversos, el buen cuidado de los recursos, entre otros aspectos que se consideren importantes.

3.1 Visión

La visión es la representación del futuro ideal de la entidad de abrigo, las aspiraciones, los sueños y las metas de la comunidad. Toda casa de abrigo debe saber qué es lo que quiere para orientarse hacia dónde ir.

¿Cómo elaborar la visión?

Para su elaboración se propone reflexionar con base a las preguntas siguientes:



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

¿A dónde nos gustaría llegar?



¿Cómo queremos ver a nuestra entidad de abrigo en el futuro?



¿Cuáles son los sueños con los que contamos?

Para elaborar la visión de la entidad de abrigo es necesario tomar en cuenta que es la representación del futuro ideal, es imaginable y realizable a partir de los sueños, aspiraciones y objetivos esperados por la comunidad. La visión puede replantearse cada cierto tiempo, de acuerdo con los cambios y los logros que se den en la institución.

Generalmente inicia con el verbo: Ser...

Ejemplo:

«Ser una entidad de abrigo que promueve la formación integral y la transformación de los niños, niñas y adolescentes brindándoles una educación de calidad desde un aprendizaje significativo para el desarrollo de sus habilidades y destrezas, fomentando la práctica de valores, principios para fortalecer la iniciativa de una educación de paz».

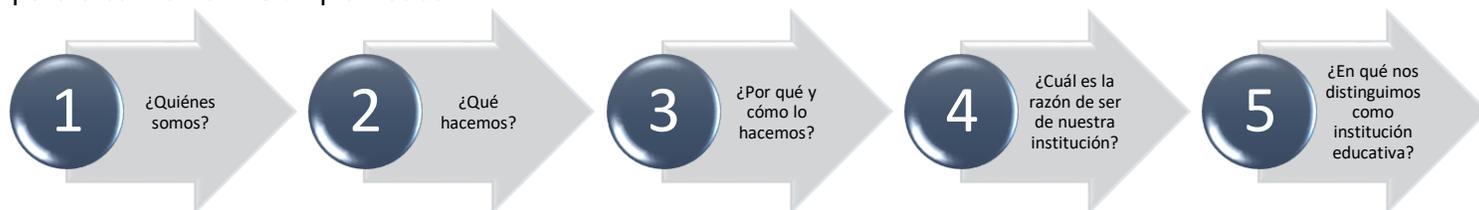
Nota: En el caso que la entidad de abrigo ya tenga el planteamiento de su visión, se sugiere revisarla para verificar si necesita ajustes de acuerdo con el contexto actual de la institución.

3.2 Misión

La misión es un enunciado que indica lo que la entidad de abrigo hace para alcanzar la visión en un tiempo determinado. Debe basarse en los valores, principios, perfiles y promover un ambiente de efectividad. Expresa la razón principal de ser de la institución.

Para plasmar la misión es necesario ordenar las ideas y tomar en cuenta que debe definir quiénes son como casa de abrigo, qué hace, por qué el centro es diferente a los demás, en qué se distinguen; debe ser clara, comprensible, realista, reflejar los valores, principios y la filosofía.

De la misma forma que se trabajó la visión las preguntas siguientes permitirán reflexionar sobre lo que hacemos para alcanzar la misión planteada:



Generalmente inicia con el verbo: Somos...

Ejemplo:

«Somos una casa de abrigo incluyente, innovadora y proactiva, comprometida en la formación integral de niños, niñas y adolescentes, que brinda educación de calidad con igualdad de oportunidades, contribuyendo al desarrollo de la comunidad y a la construcción de la convivencia pacífica en Guatemala».

Nota: En el caso que la entidad de abrigo ya tenga el planteamiento de su misión, se sugiere revisarla para verificar si necesita ajustes de acuerdo con el contexto actual de la institución.

3.3 Objetivos de la entidad de abrigo

Este componente representa la forma concreta en que se apoyará a la visión, los objetivos son el planteamiento de una meta o propósito a alcanzar, deben estar orientados además cumplir la misión y los valores, con relación a la propuesta pedagógica.

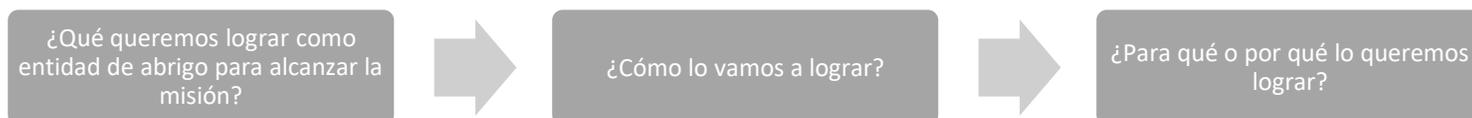
Los objetivos serán tantos como la entidad de abrigo necesite y defina, deben evaluarse periódicamente y renovarse cuando se han logrado los resultados esperados. Deben trazar sus propios objetivos a largo, mediano y corto plazo.

Ventajas de plantear objetivos:

- Delimitan los pasos que se deben cumplir para lograr los resultados y beneficios de la institución.
- Apoyan el logro del quehacer de la entidad de abrigo.
- Permiten tener claridad en relación hacia dónde se quiere llegar.
- Aclaran el panorama de lo que se realizará en el desarrollo del trabajo con vistas a mejorar los servicios que ofrecen.

Los objetivos deben tener las características siguientes: claros, medibles, realistas, concretos u observables, alcanzables, delimitados en el tiempo, formulados como acciones y enfocados a lo que se desea lograr.

Para plantear los objetivos se recomienda reflexionar con base en las preguntas siguientes:



Importante para su redacción, tomar en cuenta los aspectos siguientes:



«Practicar los valores implementando y fomentando la equidad de género, la interculturalidad y multiculturalidad para generar aprendizaje significativo y educación de calidad».

3.4 Valores

En este componente, la institución incluirá los valores que busca fortalecer en los estudiantes, como parte de su formación integral, la cual debe verse reflejado en su actuar. De igual forma se deben indicar las actividades que se llevarán a cabo dentro de la institución, además de incluir un cronograma de trabajo.



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

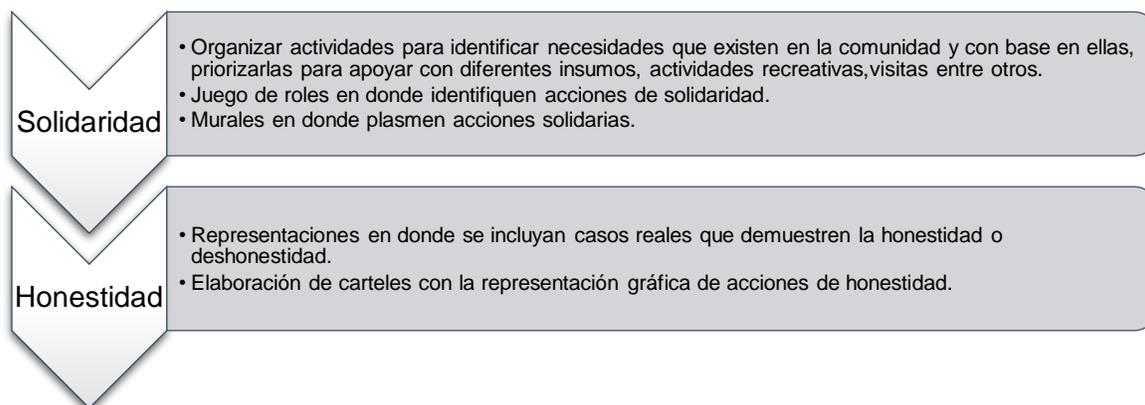
Para trabajar este componente se recomienda consultar y tomar en consideración del Acuerdo Ministerial número 2653-2014, de fecha 22 de diciembre de 2015, Crear el Programa Nacional de Valores, “Vivamos juntos en armonía”, como base legal para trabajar los valores en el centro educativo.

«Creación: Se crea el Programa Nacional de Valores, “Vivamos juntos en armonía”, con el propósito de cultivar los valores en los niños, niñas y jóvenes que se forman en el Sistema Educativo Nacional, enfocados a fortalecer la formación integral de los estudiantes en el contexto educativo, familiar y comunitario, formar ciudadanos responsables y comprometidos así como a contribuir a la convivencia pacífica y armónica en la sociedad y promover el cultivo de los valores personales, sociales, cívico ético, espirituales y ecológicos.»

(Artículo 1, Capítulo I, Naturaleza y objetivos, A.M. 2653-2014, de fecha 22 de diciembre de 2015)

Es importante tomar en consideración que los valores orientan el comportamiento humano para poder vivir en comunidad, nos permiten encaminar nuestras vidas hacia una convivencia pacífica y armoniosa. La práctica y fomento de valores constituye una acción pedagógica que lleva a cabo toda institución educativa que desarrolla una educación integral.

Ejemplo: *



*Ejemplo con fines ilustrativos, cada entidad de abrigo debe incluir los valores y actividades que llevará a cabo de acuerdo con su contexto.

4. Propuesta pedagógica del centro educativo

Este componente tiene como propósito describir la forma en que la entidad de abrigo hace operativa la propuesta pedagógica que implementará con los niños, niñas y adolescentes que abriga, como parte complementaria a la formación curricular que reciben en los centros educativos correspondientes.

Siendo una parte medular del PEI se enfoca en la construcción de aprendizajes relevantes y pertinentes de forma extracurricular, como actividades, programas y proyectos que fortalezcan y apoyen los aprendizajes adquiridos en el centro educativo al que asisten. Además, debe estar dirigido en los casos que así lo requieran, la atención a necesidades educativas especiales, asociadas o no a una discapacidad y otros diagnósticos emitidos por profesional en la materia.

También, debe estar ligado a la identidad institucional: visión, misión, objetivos y valores establecidos.



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Es necesario incluir una breve caracterización o descripción de la entidad de abrigo, tomando en cuenta cuál es el contexto en el que se desarrolla, así como la población que atiende, con la finalidad de tener presente hacia quién va enfocada la propuesta pedagógica. Para este apartado pueden apoyarse en las preguntas que se presentan a continuación. Recuerde que no se trata de responderlas individualmente sino hacer una descripción teniéndolas en mente para hilar la redacción.

- ¿En qué comunidad se encuentran establecidos?
- ¿Cuál es el contexto cultural y lingüístico de la comunidad en la que se encuentran?
- ¿Cuáles servicios brinda?
- ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes atienden?
- ¿La institución brinda educación a niños y niñas, solo niños, solo niñas, jóvenes?
- ¿La entidad de abrigo se basa en alguna metodología específica para la atención de los niños, niñas y adolescentes a su cargo?

Con base en la caracterización y el marco filosófico, trabaje ahora los aspectos siguientes:

Ejemplo:

Propuesta pedagógica				
Actividad/programa/proyecto	Objetivo	Grupo al que atiende	Responsables	Principales resultados
Apoyo académico	Dar seguimiento y brindar apoyo a los niños, niñas y adolescentes a las actividades escolares que realizan en el centro educativo. (Tareas y temas no entendidos)	Niños, niñas y adolescentes que asisten al centro educativo correspondiente.	Pedagoga de la casa de abrigo	Mejoramiento en las notas. Cumplimiento de tareas. Participación en actividades grupales.
Nivelación para niños, niñas y adolescentes oyentes en el centro educativo.	Dar seguimiento y brindar apoyo para nivelar a los niños, niñas y adolescentes, que por falta de papelería no han sido inscritos en el centro educativo y están como oyentes.	Niños, niñas y adolescentes que asisten de oyentes al centro educativo correspondiente.	Pedagoga de la casa de abrigo	Existe continuidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
Fisioterapia	Desarrollar fisioterapia a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran, según diagnóstico de profesional competente.	Niños, niñas y adolescentes de la entidad de abrigo que así lo requieran.	Fisioterapeuta de una asociación cooperante	Ejecución de la terapia establecida según cada caso.



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Propuesta pedagógica

Actividad/programa/proyecto	Objetivo	Grupo al que atiende	Responsables	Principales resultados
Otros...				

5. Diagnóstico y planes de mejora

El diagnóstico es la información obtenida después de un proceso de reflexión y autoevaluación de la realidad de la institución, con la finalidad de identificar las fortalezas y también las debilidades que se convertirán en áreas de oportunidades para la mejora.

Para realizarlo es importante tomar en cuenta lo siguiente:

- Involucrar a la comunidad, con el objetivo de generar la reflexión sobre la realidad de la institución desde diferentes puntos de vista.
- Identificar los aspectos internos o fortalezas con las que cuenta la institución y que benefician a los niños, niñas y adolescentes, es decir lo bueno que se tiene y se está haciendo.
- Identificar las necesidades, debilidades o situaciones que necesiten mejorarse y que deben ser atendidas para procurar la mejora de la entidad de abrigo en todos sus ámbitos.
- Priorizar las debilidades resultado del diagnóstico, para establecer los planes de mejora.
- Para llevar a cabo el diagnóstico, el EGC puede utilizar diferentes técnicas, por ejemplo: el árbol de problemas y objetivos, tabla de doble entrada, NIPES (necesidades, intereses, problemas, expectativas, soluciones), FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), entre otras.

A continuación se describe la técnica del FODA, la cual pueden utilizar para realizar el diagnóstico, la entidad de abrigo puede elegir la que mejor describa su contexto. Recuerde que, para el PEI debe utilizar una sola estrategia de diagnóstico.

5.1 FODA

Es una herramienta que analiza las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los ámbitos que integran la institución educativa, permite relacionar los aspectos internos (fortalezas-debilidades) y los externos (oportunidades-amenazas), para reforzar o solucionar los aspectos existentes.



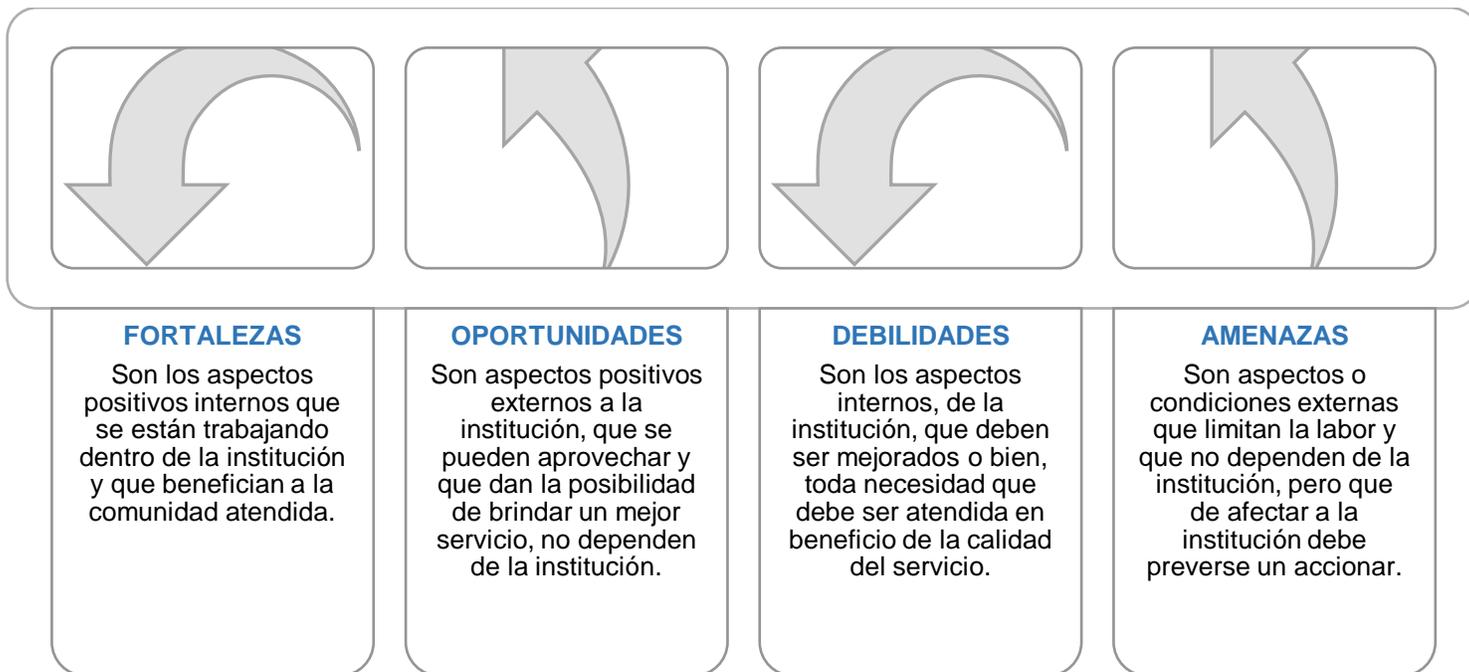
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Del proceso: Proyecto Educativo Institucional

Código: PEI-MAN-02

Versión: 1

Página 14 de 20



Ejemplo:

Ámbito	F	O	D	A
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Aspectos administrativos: documentación reglamentaria actualizada y en orden.	Contamos con los documentos que autorizan el funcionamiento de la entidad de abrigo.	Legalizar el terreno en donde se encuentra actualmente la entidad de abrigo.	El organigrama de la entidad de abrigo no está actualizada.	Las entidades que generan documentos que son requisitos de los trámites, se demoran en entregarlos.
Propuesta pedagógica: actividades, programas y proyectos.	Personal capacitado en nuevas metodologías con uso de la tecnología digital y virtual.	Implementación de metodologías de enseñanza y aprendizaje.	Falta de metodologías innovadoras que fomenten el aprendizaje de los estudiantes.	Poca destreza de docentes en el uso de las TIC, TAC y metodologías de aplicación de estas.
Talento humano: cantidad de personal, nivel de formación, capacitación continua.	El personal que labora en la institución cuenta con la formación requerida para su puesto y funciones.	Contamos con la ayuda de organizaciones que apoyan la formación continua del personal.	No contamos con la cantidad de personal que necesita el hogar de abrigo.	Cambio de normativa para la contratación de personal que atiende niños, niñas y adolescentes en situación de abrigo.
Relación con la comunidad: cooperación y colaboración con organizaciones	Llevamos a cabo programas de desarrollo integral con empresas amigas.	Apoyo de la municipalidad para contar con servicios básicos.	No contamos con apoyo del COCODE de la comunidad.	Redes sociales con información errónea e incorrecta sobre las actividades de la entidad de abrigo.



MANUAL
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Del proceso: Proyecto Educativo Institucional

Código: PEI-MAN-02

Versión: 1

Página 15 de 20

Ámbito	F	O	D	A
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
gubernamentales y no gubernamentales, líderes comunitarios, gremiales, asociaciones, empresas, COCODES, entre otros.				

Nota: Elaboración propia con fines ilustrativos. Cada entidad de abrigo debe analizar cada ámbito con base en su contexto y realidad.

Ahora, con el Equipo de Gestión de la Calidad, elaboren el FODA de su entidad de abrigo.

5.2 Identificar y priorizar los aspectos detectados en el diagnóstico.

Luego de elaborar el diagnóstico será más sencillo identificar los aspectos que fortalecen a la entidad de abrigo y también aquellos que deben mejorarse. Una vez identificados es necesario establecer prioridades para definir los planes de mejora a trabajar.

Los aspectos a mejorar o debilidades deben ser un reflejo de los ámbitos diagnosticados, además la propuesta de mejora debe responder a las necesidades, intereses e inconvenientes que actualmente identificaron.

Ejemplo:

Debilidad en propuesta pedagógica: falta de metodologías innovadoras que fomenten el aprendizaje de los estudiantes.

De estos factores se derivan los planes de mejora que la institución trabajará para mejorar.

Procedan a enlistar las debilidades o aspectos que deben mejorar y que priorizarán para trabajar los planes de mejora.

5.3 Planes de mejora

Un plan de mejora es el conjunto de medidas de cambio que se implementan en una institución para establecer un proceso permanente de cambios, a partir del diagnóstico que cada entidad de abrigo realiza. Estos deben ser congruentes con los ámbitos evaluados, así como contribuir al logro integral del centro.



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Tomando en cuenta que la entidad de abrigo ya realizó el diagnóstico, procede a elaborar los planes de mejora, con la finalidad de identificar y organizar las posibles respuestas de cambio a las debilidades encontradas, por medio de planteamiento de acciones concretas.

Importante: para que un plan de mejora sea eficaz es necesario que cuente con ciertas condiciones:

- ✓ Involucramiento de la comunidad para que participe en la reflexión de la realidad que vive la entidad de abrigo en sus diferentes ámbitos.
- ✓ Priorización de los ámbitos a mejorar.
- ✓ Las actividades deben ser concretas y alcanzables.
- ✓ El liderazgo del equipo de gestión de la calidad para dar seguimiento.

Pasos para plantear los planes de mejora:

- Revisar los ámbitos desarrollados en el diagnóstico.
- Tomar en cuenta la fortalezas con las que se cuenta para apoyar las acciones a realizar.
- Identificar las debilidades detalladas en el diagnóstico y priorizar al menos 3 que se trabajarán a corto, mediano y largo plazo.
- Verificar la factibilidad de su ejecución: recursos, tiempos, responsables, etc.
- Establecer los objetivos que se esperan cumplir con la ejecución de cada plan de mejora.

Importante: cada plan de mejora debe ser evaluado durante la ejecución y al finalizarlo. Esto permite a la comunidad mejorar las actividades y valorar los resultados del esfuerzo realizado en la implementación, así como tomar las decisiones adecuadas para la entidad de abrigo.

Incluir al menos 3 planes de mejora.



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Del proceso: Proyecto Educativo Institucional

Código: PEI-MAN-02

Versión: 1

Página 17 de 20

Ejemplo:

Ámbito: Propuesta pedagógica		Responsable: Comisión curricular	
Plan de mejora: implementación de metodologías innovadoras.			
Objetivo: propiciar el uso de metodologías innovadoras, por medio del fortalecimiento en el tema.			
Actividades/acciones a realizar	Recursos	Fecha de ejecución	Resultados esperados
Reunión con la comisión curricular para identificar metodologías que se pueden implementar en el centro educativo.	Guías de apoyo Hojas de trabajo Proyector Computadora	Marzo	Listado de metodologías que se implementarán en el centro educativo. Recolección de material de respaldo para las metodologías a implementar.
Identificar instituciones con las que se puedan generar alianzas para apoyar con material y capacitación.	Hojas Internet	Marzo	Listado de instituciones y contactos para establecer alianzas.
Elaborar cronograma anual para llevar a cabo capacitaciones.	Solicitudes a organizaciones con las que se gestionarán las capacitaciones Hojas Computadoras	Abril	Cronograma anual elaborado. Listado de organizaciones con las que se gestionarán las capacitaciones.
Elaborar material para implementación de metodologías innovadoras.	Internet Bibliografía de apoyo Cartulina, hojas, marcadores	Mayo	Material elaborado de acuerdo con las metodologías a implementar. Metodologías implementadas.
Evaluar las acciones y resultados evidenciados en los niñas, niños y adolescentes atendidos.	Instrumentos de evaluación, rúbricas, listas de cotejo Estadísticas de desempeño	Segundo semestre	Acciones ejecutadas Planes de mejora implementados Evidencia del desempeño de los estudiantes antes y después de la implementación de metodologías innovadoras.

Nota: Elaboración propia con fines ilustrativos. Cada entidad de abrigo debe analizar sus planes de mejora según su FODA.



PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Proceso de edición del documento PEI

Ahora que ya cuenta con la información de los componentes del PEI, organícelos de la forma siguiente:

Carátula

Índice

1. Datos generales de la entidad de abrigo
2. Equipo de Gestión de la Calidad -EGC-
3. Identidad institucional
4. Propuesta pedagógica
5. Diagnóstico y planes de mejora

Anexos: documentos de soporte enlistados en la página X de este documento.

Importante: desarrollar cada uno de los componentes y elementos e incluirlos en el orden anteriormente indicado.

La carátula del PEI contendrá la información siguiente:

- Nombre de la entidad de abrigo y logotipo, escudo o monograma que lo identifica, si lo tuviera.
- En la parte inferior agregar el texto siguiente de derechos reservados, para la protección de derechos de autor del PEI.

«Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción parcial o total de la obra. Artículos de la Constitución Política de la República: 24, 42 y 63; 33-98 del 22/01/19998 y su reforma Decreto 56-2000 del 22/01/2000».

Para la presentación del documento del Proyecto Educativo Institucional, se sugiere tomar en cuenta las características siguientes:

- Escribir el texto con el mismo tipo de letra
- Utilizar fuente legible no menor de 12 puntos
- Espaciado de 1,5
- Resaltar títulos con negrita
- El texto debe estar justificado donde aplique
- Revisar ortografía y redacción
- Numerar las páginas
- Elaborar carátulas e índice
- Presentar los componentes en el orden numérico que están organizados



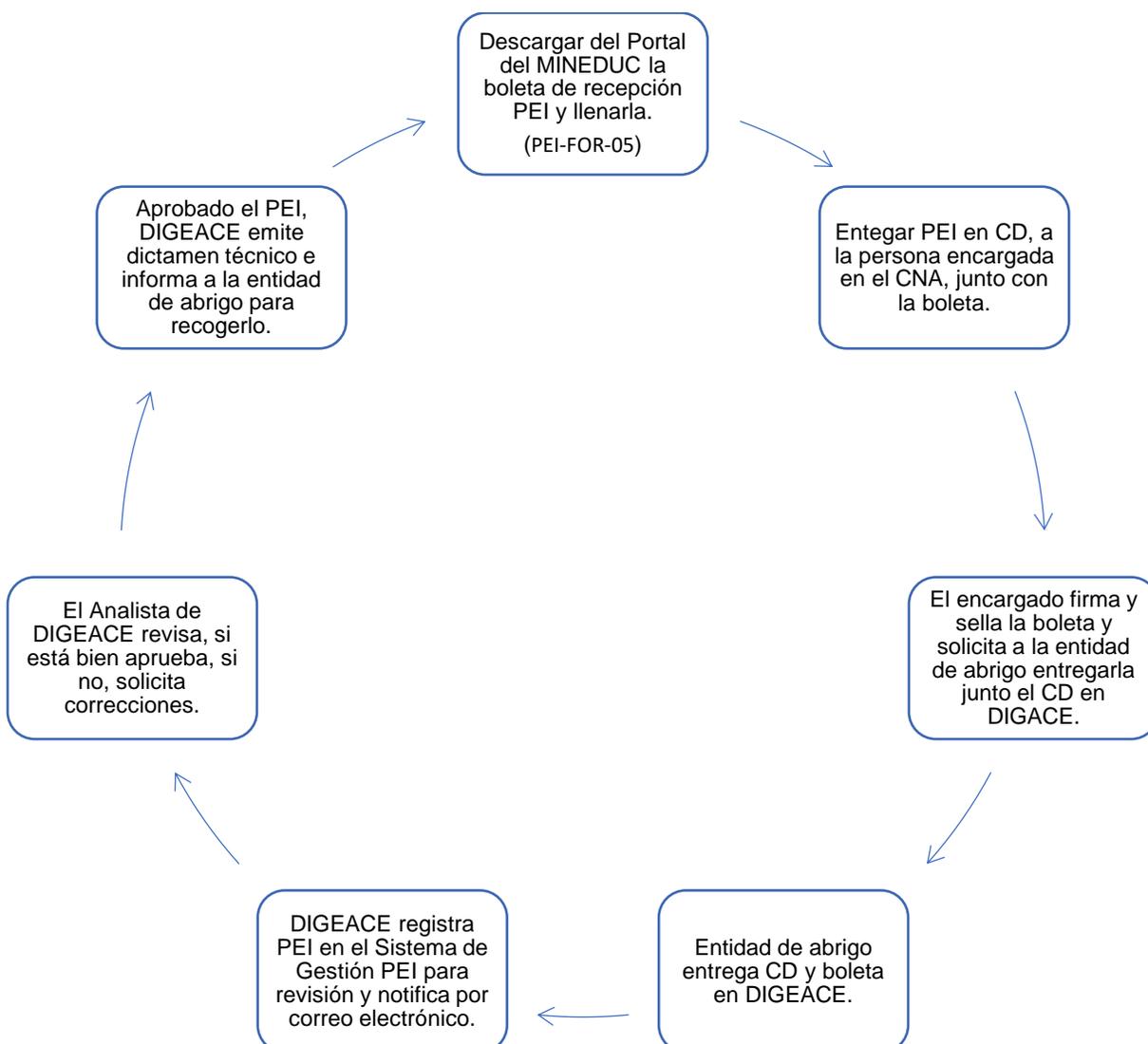
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Importante: el PEI no es un elemento estático, debe ser compartido con toda la comunidad e ir constantemente evaluado el logro de los objetivos establecidos en los planes de mejora. Se recomienda revisar el PEI al final o inicio de cada año para verificar los resultados logrados y proponerse nuevos objetivos.

Pueden sacar algunas copias y tenerlo a la mano para que los integrantes de la comunidad que visiten pueden leerlo. Es importante socializarlo periódicamente, según lo vayan actualizando.

Proceso de entrega, revisión y aprobación del PEI.

El documento del PEI debe presentarse al Consejo Nacional de Adopciones, grabado en un disco compacto, en formato PDF, junto con la Boleta de recepción PEI (PEI-FOR-05).





PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI- DE ENTIDADES DEDICADAS AL CUIDADO DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES -CNA-

Actualización del dictamen técnico emitido por DIGEACE.

El PEI aprobado a una entidad de abrigo, se actualiza a lo interno de la institución, estos cambios no deben presentarse a DIGEACE. En el caso de cambios en la dirección geográfica, representante legal o nombre del hogar, si es posible actualizar el dictamen técnico.

La solicitud de actualización del dictamen técnico debe enviarse por correo electrónico a: avides@mineduc.gob.gt y wbarrientos@mineduc.gob.gt, con los documentos siguientes:

Actualización de dirección geográfica	Actualización de datos representante legal	Cambio de nombre de la entidad de abrigo
<ul style="list-style-type: none"> • Carta solicitud, con los datos generales, cambio y razón de la solicitud, número de dictamen anterior, firmado y sellado por el director o representante legal. • Copia del DPI o pasaporte del representante legal. • Recibo de algún servicio con la nueva dirección asociada, constancia de catastro u otro documento donde conste la dirección o que avale la dirección, en caso de rentar las instalaciones es necesario presentar contrato de arrendamiento en donde figure el dato del hogar. • Documento de registro del nombramiento vigente, ante el Ministerio de Gobernación (para autoridades y organización). 	<ul style="list-style-type: none"> • Carta solicitud, con los datos generales, cambio y razón de la solicitud, número de dictamen anterior, firmado y sellado por el director o representante legal. • Copia del DPI o pasaporte del representante legal. • Documento constitutivo donde conste el nombramiento de representante legal. • Documento de registro del nombramiento vigente, ante el Ministerio de Gobernación (para autoridades y organización). 	<ul style="list-style-type: none"> • Carta solicitud, con los datos generales, cambio y razón de la solicitud, número de dictamen anterior, firmado y sellado por el director o representante legal. • Copia del DPI o pasaporte del representante legal. • Documento de registro del nombramiento vigente, ante el Ministerio de Gobernación (para autoridades y organización).

Nota: Una vez actualizado el dictamen se notificará por correo electrónico a la entidad de abrigo y al CNA para que sea recogido en las oficinas de DIGEACE. (6ª calle 1-87 zona 10, edificio 2, 4º nivel, ala sur, en horario de 9:30 a 17:00, de lunes a viernes. Llevar sello de la entidad de abrigo)